



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

27 SEP 2021

16.22

45208

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del organismo que corresponda, informe a este Cuerpo y evalúe acciones respecto a la situación actual de la planta de Petroquímica Capitán Bermúdez a los fines de garantizar la reducción de los daños ambientales generados, el saneamiento ambiental, y la pronta remediación del sitio, a saber:

- a) Informe el estado de situación actual de la planta Petroquímica Capitán Bermúdez.-
- b) Informe si se han desarrollado desde organismos públicos, inspecciones y/o trabajos de campo a los fines del control y monitoreo ambiental en la zona.-
- c) Informe si se ha podido establecer la existencia de contaminación ambiental y en su caso cual es el nivel de contaminación que presenta la zona circundante a la planta. Asimismo informe si los mismos pueden ser directa y exclusivamente imputables a las actividades industriales desarrolladas por la misma.
- d) Informe si desde el Estado Provincial se ha intimado en alguna oportunidad a las autoridades de la empresa a los fines de compelerlas en materia de prevención, control, saneamiento o remediación del sitio. Informe asimismo los resultados obtenidos a partir de dichas mandas.
- e) Informe si se han aplicado sanciones económicas o de cualquier otra índole, con motivo de contaminaciones ambientales verificadas. En tal caso informe suceso contaminante, fecha del mismo, sanción impuesta, fecha de la misma y asimismo cumplimiento de la sanción y fecha.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- f) Informe cual es el estado actual de contaminación de la zona de acuerdo a la última inspección realizada, aclarando fecha de la misma.
- g) Informe si desde el Estado Provincial se han radicado denuncias judiciales por contaminación ambiental y en su caso informe motivos y la suerte actual de las mismas.
- h) Informe si existe algún plan de saneamiento o remediación ambiental bajo desarrollo en el sector en cuestión y en su caso informe las acciones previstas y los plazos involucrados.
- i) Informe con que periodicidad se realizan controles ambientales en la zona y a cargo de que organismo se encuentra la tarea.
- j) Informe si existen estudios comparativos de vinculación entre distintas poblaciones (cercanas y lejanas al sitio afectado) en función de lo cual pueda resultar indiciaria de causas/efectos las distintas enfermedades, síntomas o afectaciones en general a la salud padecida por la población más cercana a la planta.

**FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

El pasivo ambiental del Gran Rosario, en la zona industrial de la costa a orillas del Río Paraná desde Rosario hacia el norte es realmente alarmante.

Sirva de ejemplo lo sucedido en la planta de Ar Zinc, ubicada en la localidad de Fray Luis Beltrán, que cerró abruptamente en febrero del 2016 su actividades, dejando un pasivo ambiental con daños irreparables. Lamentablemente no es el único caso.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actualmente nos llama a la atención los efectos ambientales con daños de enorme magnitud imputables a la empresa Petroquímica Capitán Bermúdez.

En este caso incluso pueden observarse las verdaderas razones que uno puede sospechar existen, y que explican los motivos en la generalidad y repetición de estos hechos que quedan en la impunidad más escandalosa: la corrupción y la pasividad de las instituciones que deben velar por un efectivo control.

La prensa regional ya viene informando<sup>1</sup> y ha tomado nota de la situación destacando su gravedad y los entretelones de un intrincado capítulo judicial en el que, con el objeto de reabrir investigaciones penales, se ventilan las consecuencias y avatares jurídicos de actos legales viciados de nulidad con fuente en la declarada corrupción de funcionarios y agentes del Ministerio Público Fiscal.

Como bien lo destaca la prensa, *"...El asunto entraña aspectos ambientales y emocionales de primera magnitud. Según los peritos técnicos que desfilaron en este caso, en torno de Petroquímica hay 21 hectáreas afectadas por derrame de cloro, algo corroborado por un informe crítico de la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia. Ese documento señaló que la planta poseía instalaciones deterioradas, no aptas para la manipulación de esos químicos, con inspecciones que evidencian falta de mantenimiento en accesorios, cañerías y tanques de almacenamiento de sustancias peligrosas..."*

En este estado, y más allá del escándalo en sí mismo de corrupción que se ventila en el ámbito judicial, y de las derivaciones judiciales mismas del caso; lo cierto es que se impone la necesidad de conocer el nivel de rigurosidad y acción que se desarrolla desde el resto de los resortes de control que posee el Estado a través de sus distintas áreas y que pueden dar respuesta a serios interrogantes que se plantean de cara al futuro y en especial atención a

---

<sup>1</sup> <https://www.lacapital.com.ar/la-region/fuerte-disputa-petroquimica-bermudez-y-un-gravecaso-dano-ambiental-que-puede-quedar-cerrado-n2689529.html>



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la necesidad de protección y eventual remediación del medio ambiente afectado.

Para ello solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los organismos pertinentes se informe a este cuerpo respecto de determinadas cuestiones que se relacionan con esta materia y que aguardan una urgente respuesta en beneficio y seguridad de toda la comunidad.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.